

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelta 5 cént.

AÑO VI.—NUMERO 1.494

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

LUNES 15 DE JUNIO DE 1914

PROYECTO DE LEY

JORNADA DE TRABAJO

PARA LA

Dependencia Mercantil

La Gaceta de Madrid publica un Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando la jornada de trabajo de la Dependencia Mercantil.

La parte dispositiva del proyecto dice: «Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de once horas, por lo menos, en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación en los beneficios, o a destajo, y se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de Comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor o al por menor, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho o oficina, carga, limpieza, criados, recadistas, repartidores, y, en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo adicional.

En el descanso que establece este artículo estará comprendidas las horas señaladas para el cierre en el siguiente:

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se cerrarán a las ocho de la noche a siete de la mañana.

Como locales anejos, sujetos, por tanto a las prescripciones de este artículo, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y de cierre, los siguientes establecimientos:

1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, y sanidad y laboratorios.

2.º Empresas de servicios funebres.

3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervecerías, horchaterías, puestos de refrescos, confiterías, casas de comidas, mercados, panaderías, pastelerías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

4.º Venta de artículos de comer y beber y arder en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.

6.º Casas de baños.

7.º Expendidurias de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y de Timbres del Estado.

8.º Cajas de Ahorros.

9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores, en los casos en que la sumisión al régimen ordenado en el artículo 2.º determine un grave perjuicio al interés público, o en que las operaciones de venta no exijan la asistencia continua de los dependientes, o bien por la naturaleza del comercio tuvieren que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las excepciones a que se refiere el núm. 9.º del artículo anterior serán declaradas a solicitud de la quinta parte, por lo menos, de los dueños de los establecimientos de cada gremio o ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio o ramo, tanto de comerciantes como de dependientes, y concurriendo recurso ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

Art. 5.º Todas las exenciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados, comprendidas en el art. 1.º, a los des-

cansos establecidos en la misma, a cuyo efecto se distribuirá la jornada convenientemente.

Art. 6.º En los casos a que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio o ramo del comercio de que se trate, o los comerciantes particulares si no constituyen gremio, acordarán la distribución de la jornada y remitirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, a la Junta de Reformas Sociales, y, a falta de ésta, al Alcalde.

En el caso del núm. 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concesión.

Art. 7.º Podrán también modificarse las horas de apertura y de cierre establecidas en el párrafo 1.º del artículo 2.º, respecto a toda clase de establecimientos, por razón de las épocas o estaciones, procediendo conforme a lo dispuesto en el art. 4.º, y señalándose en la concesión el horario de todo el año.

Art. 8.º Un ejemplar del acta o de la concesión donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el inspector del trabajo, en su caso, o por la Junta local de Reformas Sociales, y a falta de ésta por el Alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

Art. 9.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º respecto a toda clase de establecimientos:

1.º Cuando se trate de trabajos eventuales, perentorios por perjuicio inminente, inexistente o balance, instalación o traslado del establecimiento u otros semejantes.

2.º Durante un período máximo de treinta días al año, sin que en ningún caso puedan utilizarse más de seis días seguidos.

La determinación de este período de tiempo corresponderá a la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto al alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º, respecto a la declaración de excepciones.

Art. 10.º Cuando por pacto, costumbre o reglamento se hallen establecidas condiciones más favorables al descanso que las fijadas en la ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma.

Art. 11.º Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, podrán terminar sus operaciones, pero sin que éstas puedan demorarse por más de media hora.

Art. 12.º Durante la jornada de trabajo se concederá a las personas a que se refiere la presente ley, un descanso de dos horas para comer.

Art. 13.º Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyan el comercio de los establecimientos a que se refiere la presente ley.

Art. 14.º El cumplimiento de esta ley respecto a los establecimientos mercantiles, será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, y con arreglo a las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección, en lo relativo a la prohibición de la venta en la vía pública, establecida en el artículo anterior, corresponderá a las autoridades gubernativas.

Art. 15.º Un ejemplar, por lo menos, de esta ley se colocará en sitio visible del local o locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 16.º Las infracciones de esta ley, con relación a los establecimientos mercantiles, se castigarán con la multa de 25 a 125 pesetas, aplicable esta última cantidad en caso de resistencia.

Habrà reincidencia siempre que el penado por infracción incurra en otra igual dentro del año en que se cometió la anterior.

En lo relativo a penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la Inspección del trabajo, correspondiendo en todo caso a las autoridades gubernativas la imposición de las multas.

Art. 17.º La presente ley empezará a regir a los tres meses de su promulgación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Artículo adicional. Para los menores empleados en establecimientos de comercio seguirán rigiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños

con con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 12 de la presente ley, en vez del de una hora que establece el artículo 2.º de aquella.

Madrid, 12 de Junio de 1914.—El ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra.

AUDIENCIA

Sala primera

Juicio por Jurado

En la Sala primera se vió hoy la revisión del juicio por Jurados de la causa instruida por el Juzgado de Graza para el delito de homicidio, contra Emilio Carrasco Macías y cuyos hechos ocurrieron en la ciudad de Ubrique.

En Ubrique, el día 7 de Septiembre iba el procesado para la fábrica de curtidos, encontrándose con el interfecto Francisco Pozo Galván, con el que tenía resentimientos de antiguo.

Empezó el Pozo a tirarle piedras e insultar al procesado, apodado el *Carrasco* quien con una navaja le dió un corte en el hipocondrio, produciéndole la muerte.

El Tribunal de Derecho lo constituirán los Sres. D. Manuel Gómez de la Quintana, presidente; D. Celestino Nieto y D. Angel Reguero, magistrados.

Representa al ministerio público el Sr. Abogado fiscal D. Luis Solís.

Defiende al procesado el letrado don Juan de Vicente Portela.

El Tribunal del Jurado lo constituirán los señores don Vicente Martín Gómez, presidente; don Blas Rivera Rico, don Diego Arenas Carretero, don Francisco Parra, don Antonio Arenas Carretero, don Antonio Clotet, don Nicolás Sánchez, don José Zapata, don Cándido Ruiz, don Salvador Rio, don Antonio Chacón y don Andrés Rodríguez.

Suplentes: Don Diego Ramirez y don Antonio Morales.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a las conclusiones provisionales de las partes.

Sala segunda

Juicio oral

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Sanlúcar, por el delito de insultos, contra el procesado José Marín Díaz.

El Ministerio público, representado por el Sr. Abogado fiscal sustituto don Luis Beltrami solicitó se le impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y el letrado defensor Sr. Macaló la absolución de su patrocinado.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de Arcos, por el delito de disparo, contra el procesado Juan Iglesias Bueno.

El Ministerio público solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional, y el letrado defensor señor Camacho Rodríguez la absolución.

Señalamientos para mañana

Sala primera

No hay señalamiento para mañana.

Sala segunda.—Juicio oral

Jerez: San Miguel.—Húrto.—Antonio García Gil y otro.—Abogados, señores Alvarez Ossorio y Camargo, Procuradores, Sres. Incháustegui y Lepiani.

Algeciras.—Amenazas.—Antonio Delgado Aguilar. Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.—Procurador, Sr. Meléndez.

PLAZA DE TOROS

Jerez de la Frontera

Con superior permiso, presidida por la autoridad y si el tiempo lo permite, se verificará el Domingo 28 de Junio de 1914, festividad de San Juan Bautista, una gran corrida de seis novillos toros de la muy acreditada ganadería del Sr. D. Rafael Surga, vecino de Las Cabezas.

El ganado estará de manifiesto en el sitio de costumbre, la víspera de la corrida para que los aficionados puedan apreciar su excelente estado de presentación.

Matadores: Los valientes diestros José Corzo *oroca*, José Sánchez *Hipó*

LA URBANA

ES LA COMPANIA DE SEGUROS
—MAS ANTIGUA EN ESPAÑA—

Contra el Incendio, el Rayo, la Dinamita,

EXPLOSIONES DEL GAS Y APARATOS DE VAPOR, &c. &c.

Asegura Fincas, Cosechas, Mercaderías, Mobiliarios, Fábricas, Talleres, &c.

Esta Compañía debe su gran crédito a sus inmensas garantías y capital, y principalmente a su rectitud y liberalidad en el pago de los siniestros que se liquidan siempre pronto y satisfactoriamente con los asegurados, abonándose al contado en la Dirección de la Provincia.

PRIMEAS LAS MAS REDUCIDAS

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA

Director en la Provincia, Cádiz, Gibraltar y Tánger,
D. LUIS MARTINEZ DEL CERRO. CADAZ, 9.—CADIZ

Uto y Juan Montenegro, el primero y segundo de Sevilla y el tercero de Jerez, que matarán iterando.

Cuadrilla de Corcoto

Picadores: Manuel Pérez Largo y José Sánchez *caena*.

Banderilleros: Pedro Gil *capillero* y José Cort *s. Rolo chico*.

Cuadrilla de Hipólito

Picadores: Enrique Goito *Ratonera* y Enrique Luna *igarrón*.

Banderilleros: Francisco Sánchez Arjona y Hipólito Sánchez.

Cuadrilla de Montenegro

Picadores: Francisco Leyva *haess* y un reserva.

Banderilleros: Manuel Pr.eto y Antonio Durán.

Puntillero, Hipólito Sánchez.

La plaza se abrirá a las dos y media y la corrida empezará a las cinco.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 25 pesetas; delanteros de balcón con entrada, 5; asientos de vallas, con idem, 5; tertulias con idem, 6; sombra alta y baja, 2'50; especiales para niños y militares sin graduación, 1'25; sol alto y bajo, 1'25; especiales para niños y militar sin graduación, 0'75.

El timbre a cargo de la empresa.

El día de la corrida a las ocho de la mañana se correrá un toro de prueba, de acreditada ganadería, que será lidiado por varios aficionados y muerto por un valiente novillero.

La entrada costará 25 céntimos, con opción a tres regalos, consistente el primero en 25 pesetas en metálico, 15 el segundo y 10 el tercero, que obtendrán los que presenten los números iguales a los que se extraigan de un cilindro.

Habrà un servicio de trenes especiales, desde Cádiz a Jerez y puntos intermedios con rebaja de precios.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques entrados

Transporte de guerra español «Almirante Lobo», de Larache con su equipo.

Vapor noruego «Otto», de Alejandría y Huelva en lastre, a Benstusan y C.

Vapor alemán «San Nicolás», de Hamburgo y Gijón con carga general y 123 pasajeros de tránsito, a Lainez.

Lau español «Santísima Trinidad», de Larache en lastre, a Soto y Zambrano.

Vapor español «Manolito», de Barbate con atún en conserva a orden.

Vapor inglés «Luque», de Sevilla con carga general, a Gómez; de Barbate con atún en conserva, a Batista.

Despachados

Vapor español «Cabo Santa Pola», con carga general, para Huelva.

Vapor noruego «Otto», en lastre, para Huelva.

Vapor inglés «Luque», con carga general.

Goleta inglesa «M. A. James», con sal, para Terranova.

Vapor alemán «San Nicolás», con carga general y 123 pasajeros de tránsito, para Buenos Aires.

Vapor español «Reina Victoria», con carga general y pasaje, para Tenerife.

Vapor español «Amalia», con carga general, para Ayamonte.

Laud español «Manolito», con carga general, para Barbate.

Vapor español «J. B. Llovera», con carga general y pasaje, para Tánger.

El estado de la huelga

Signe preocupando a las autoridades el estado de la huelga del campo.

En el Gobierno civil hubo nuevas imprecisiones de los pueblos.

Desde Prado del Rey dicen que en las últimas 24 horas no ha ocurrido incidente alguno con motivo de la huelga.

Sin embargo, puede conceptuarse agravado porque se han hecho solidarios los panaderos y algunos criados y continúan cerrados todos los establecimientos públicos.

Hasta ahora no ha faltado pan y se cree que no falte por los acuerdos tomados por la autoridad para evitarlo. Se continúa ejerciendo vigilancia para evitar incidentes.

La autoridad sigue buscando un medio para intervenir en la solución, teniendo esperanzas de un resultado favorable.

De Paterna de Rivera ofician que el centro obrero de dicha localidad en número de seiscientos se han declarado en huelga por no estar de acuerdo los patronos con las bases que aquellos proponían.

Ha quedado paralizada toda clase de trabajos.

En donde existen forasteros los huelguistas les han amanzado con la huelga si no acceden a parar.

Téngense disgustos.

En las calles se ven grupos de huelguistas, pidiendo pacíficamente toda clase de trabajos, habiendo ocurrido algunas disensiones acaloradas.

La actitud del Centro obrero es alarmante por haber adoptado una actitud anárquica, interviniendo en ello las mujeres.

Las fuerzas de la Guardia civil custodian los cortijos.

Los más levantiscos son las mujeres.

Comunican desde Espera que en reunión celebrada por los patronos, convocados por el Alcalde, hubo acuerdo para designar una comisión que estudie con otra de obreros las bases propuestas por éstos.

Se celebró la reunión dando por resultado que los obreros se negaron a modificar en lo más mínimo sus bases.

Los patronos propusieron aceptar las conclusiones de los obreros de Jerez con la Cámara Agrícola.

Aceptaron los obreros, pero comprendiendo todas las operaciones del año agrícola y no emprender trabajo alguno hasta que se conocieran esas condiciones.

Como es imposible acceder a tener en suspenso tales fiestas, hasta conocer el resultado de lo de Jerez, no ha sido posible acuerdo alguno y por tal circunstancia continúa el conflicto en el mismo estado.

Posteriormente se han recibido telegramas de Bornos y Villamartín.

El primero dice que continúa la huelga en igual forma, reinando orden completo.

El segundo dice que reunidos anoche en el Ayuntamiento las comisiones de obreros y patronos, llegaron a un acuerdo, aceptando éstos las bases presentadas, considerando solucionado por ahora el conflicto.

El comercio y todos los establecimientos abrieron hoy sus puertas y los panaderos han hecho pan.

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS

DEL DIA 16
Sale el sol a las 5' 6.
Pónese a las 7' 15.
Sale la luna a las 12:42
Pónese a las 1' 15

MARRAS DEL DIA 16
Bajamar a las 2'43 de la madrugada
Pleamar a las 8'47 de la mañana.
Bajamar a las 3'13 de la tarde.
Pleamar a las 9'17 de la noche.

Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 3 a 7
Diputación Provincial (Casa Aduana
—De 12 a 16.
Jefatura de Obras públicas (Sagasta
29).—De 11 a 16.
Obisado (Secretaría), (Plaza Fray Félix)
11 a 12.
Provisorato (Plaza Fray Félix).—De
12 a 14.
Registro de la Propiedad (Antonio López
18).—De 9 a 15.
Dirección de Sanidad Marítima (Mus-
lle).—De 9 a 12.
Junta de Obras del Puerto (Isabel la
Católica 13).—Dirección facultativa: de
12 a 13).—Oficinas administrativas: de
15 a 17.
Consumos (Central: Isaac Peral 17).—
De 9 a 16.
Gobierno Militar (Paseo Duque de Ná-
jera).—De 8 a 12 y de 14 a 19.
Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.
Juzgado de Instrucción (San Francis-
co 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.
Cédulas personales (Casa Capitular).
—De 11 a 13.
Comp. Arrendataria de Tabacos
Rabio y Díaz 1.—De 9 a 14.
Comisión Mixta de Reclutamiento.—
De 8 a 13.
Delegación Aduana (Aduana).—
De 9 a 14.
Giro Mútuo (Rabio y Díaz 1).—De 13
a 15.
Juzgados municipales, San Francisco
8.—Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y
de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: de
10 a 13 y de 15 a 18.
Gobierno civil (Casa Aduana).—De 11
a 16.

EL DIA 17
8'45 de la mañ. 10'00 de la man.
11'30 de la id. 4'15 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la id.

EL DIA 17
8'45 de la mañ. 10'00 de la man.
11'15 de la id. 12'30 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la id.

SERVICIO
ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.
Salidas de P. Real. Salidas de Cádiz
8'00 de la mañ. 10'00 de la mañ.
11'30 de la idem. 8'00 de la tarde.

HORAS DE OFICINAS
Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 13.
Depositaría de 12 a 16.
Contaduría: De 12 a 13.
Banco de Cartagena (Plaza de la Con-
stitución).—De 10 a 15.
Banco de España (calle Antonio López)
—De 9 a 13 en verano y de 11 a 15 en
invierno.
Capitanía del Puerto: Mañala.—De 9
a 12.
Contratista de las Obras del puerto

VALORES DECLARADOS Y CERTIFICADOS: De
10 a 12, de 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.
Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a
22.
Reclamaciones: De 9 a 11.
Apartado: Dos horas después de la
salida del correo.

VALORES DECLARADOS Y CERTIFICADOS: De
10 a 12, de 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.
Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a
22.
Reclamaciones: De 9 a 11.
Apartado: Dos horas después de la
salida del correo.

ral y Guardia civil y la sección de Ca-
ballería de aquel sector, que con cin-
cuenta trabajadores de predios contiguos
han dominado incendio.
Espero conocer otros detalles que
comunicaré.
Celébrase mitin agricultores en es-
tos momentos.
Saludable.

El señor gobernador ha dado tras-
lado a Madrid y ordenes al alcalde de
Jerez para que adopte toda clase de
energicas medidas.

Hospital Militar

Fueron hoy dados de alta el mozo de
la Comisión Mixta de Reclutamiento
en Cádiz Julio Iglesia González y solda-
do del regimiento infantería de Pa-
via Pedro Gil Márquez.

Ingresaron ayer en este estableci-
miento el artillero de esta Comandan-
cia Francisco Martínez Morales y solda-
do del regimiento infantería de Pa-
via Francisco García Castro.

Se encuentra grave en el Hospital
el carabinero de esta Comandancia
Joaquín Jiménez Mellado, habiéndose-
le administrado ayer tarde los Santos
Sacramentos.

El próximo día 17 en el tren mixto
saldrán para Sevilla para sufrir los re-
conocimientos reglamentarios para ser
declarados inútiles los individuos si-
guientes:

- Regimiento infantería de Pavia: Soldado Antonio Martín Ramos.
- Batallón Cazadores de las Navas: Soldado Carmelo Vellido Gelaver.
- Artillería Tercer Regimiento "Molina": Artillero Demetrio Mayol Capilla.

POR TELEGRAFO MADRID

Nueva infanta
Con la ceremonia acostumbrada se celebró en el palacio del infante don Carlos, la inscripción de su nueva hija.

Asistieron, menos el rey, las mis-
mas personas que habían estado en la
presentación de la recién nacida.

El bautizo se celebrará probable-
mente el próximo lunes.

La reina Amelia, que será la madri-
na, estará representada por su madre
la condesa de Paris.

Los infantes D. Alfonso y D. Beatri-
z vinieron para asistir al acto de la
inscripción, regresando por la tarde a
la Granja.

El triunfo de Ossorio
Comentando Dato el triunfo electo-
ral de Ossorio y Gallardo, decía que si
llega a tiempo para intervenir en el
debate político, este tendrá que pro-
longarse otra semana.

Las elecciones
Los datos recibidos hasta ahora de
las elecciones celebradas ayer, son las
siguientes:

Han triunfado: por Caspe, Ossorio y
Gallardo; por Pravia, Castro; por Lan-
zarote, Belencourt; por Fregenal, To-
rrepilares.

Levan mayoría los siguientes:
Por Vera, Jiménez Ramírez; por Gua-
dix, Moreno Agrela; por Ferrol, mar-
qués de Amboage; por Navalcarnero,
Lamorea; por Miranda, Encio; por Sa-
las, Zamarraga.

Están empatados los Sres. Morella,
Azcárraga, Fernández, Roquetas, Barco
y Kladelau.

DE MARRUECOS

Comunican de Larache, que el gene-
ral Fernández Silvestre, ha regresado
de Arcila.

En Garbía, se celebró zoco sin nove-
dad.
Terminó la descarga del *Almirante
Lobo*, marchando para Península.

NOTICIAS

Misa solemne
El próximo día 19, festividad del
Sagrado Corazón de Jesús, en la igle-
sia de la Palma, se celebrará a las
ocho Misa solemne con Sacramento.

Espigas
Por un error involuntario omitimos
mencionar que la distinguida señora



CHOCOLATE DE LA TRAPA
FABRICADO EN SAN LUIS DE LOS RIOS DE BARCELONA
Las Religiosas Carmelitas
VULCO

Paquete	Pasajes	Por 100
400 gms.	14, 16 y 17	175, 185, 175, 175 y 185
400 gms.	14 y 16	175, 175, 175 y 185
400 gms.	16	175 y 185

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajas de merienda 5 pasajes, con 64 raciones. Descuentos de 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin café y la vainilla. No se carga nunca el envase y se basan tarros de 50 paquetes. Al detall, principales almacenes.

doña Josefa Domenech Vda. de Pérez,
había donado espigas para el paso de
S. D. M. que salió procesionalmente
de San Antonio ayer por la tarde.

Vapor
Mañana atracará al muelle «Reina
Victoria» el vapor «Arlanza», de ser-
vicio en el Arsenal de la Carraca, para
recoger numeroso material desembar-
cado en dicho muelle por el vapor «Ca-
bo Cullera», y que viene destinado a
dicho establecimiento naval.

Sufragio
Esta mañana a las once en la iglesia
de San Pablo, se celebró Misa cantada
en sufragio de la que fué virtuosa y
cristiana Sra. D.ª Carmen Viniegra de
Orozco (D. Blas).

El presbiterio lucía espléndida ilumi-
nación de velas de cera y electricidad.
Celebró la Santa Misa D. Manuel
Chacón, ministrado por los Sres. Mar-
tín Cordero y Ramos.

Terminada la Misa, se cantó un res-
ponso.
Al acto asistieron numerosas per-
sonas.
Reiteramos nuestro más sentido pé-
same al viudo y demás familia de la fi-
nada.

Presbitero
Se encuentra en ésta procedente de
Sevilla y Jerez el presbitero D. Eduar-
do Juárez de Negrón, que pasará en-
tre nosotros varios días.

S. I. Catedral
Predicó hoy en la Santa Catedral el
M. I. Sr. P. Ovisor don José García Deu-
lofeu; mañana predicará el señor Lec-
toral don Antonio García Cosano.

Párroco
Marchó esta mañana a Sanlúcar de
Barrameda el respetable párroco de
Nra. Sra. del Rosario don Juan J. Ma-
chorro, acompañado de su distinguida
familia.
Regresarán mañana en el tren co-
rreo.

Novena
Por la tarde, a las siete, continúa
celebrándose con solemnidad en la
iglesia de las Descalzas el novenario
al Sagrado Corazón de Jesús, al que
asisten numerosos fieles.

Esta tarde predicó un elocuente ser-
món el señor capellán de las Herma-
nitas de los Pobres don Felipe Ber-
nal.

Mañana predicará el M. I. Sr. Magis-
tral de esta S. I. C.

Operación
Por el Dr. del Toro (D. Enrique) se
fué practicada hoy una operación en el
Hospital de San Juan de Dios, a un ni-
ño que ocupa la cama núm. 2 de la Sa-
la de la Asunción, de una nucleación
del ojo izquierdo.

Fué auxiliado por el doctor Prieto,
alumnos Sres. Montero e Ibañez, y
practicantes Sres. Rendón e Izuquiedo.
El estado del enfermo es satisfacto-
rio.

En las Escuelas
Esta tarde, a las cuatro y con asis-
tencia de numerosos fieles, en la capi-
lla de las Esclavas empezó el solemne
triduo en honor del Divino Corazón
traspasado por la lanza.

Predicó un elocuente sermón el Re-
verendo Padre Jesuita Eduardo Fernán-
dez.

Los arbitrios
Esta tarde se reunió en el Ayunta-
miento la Comisión de letrados.
Presidió D. Francisco Clotet y asis-
tieron D. Ignacio Lizaur, D. Joaquín
Martínez de Pinillos y D. José A. de
Sobriño.

Se estudió la Real orden sobre ille-
galidad del arbitrio de rodaje y peaje,
examinando las dos únicas formas en
que se podía informar.

Como una de ellas es la de elevarse
en alzada y no hay medio legal en que
fundamentarlo, se convino pasarla a
la Comisión de Hacienda para su cum-
plimiento.

Esta, a su vez, tendrá que estudiar
la forma de cumplimentarla.
Parroquia del Sagrado
El jueves a las ocho empezará un
triduo en honor del Sagrado Corazón

de Jesús con Misa rezada, acompañada
de órgano y canticos, haciéndose a
continuación el rezo.

Horidos
En el Hospital de San Juan de Dios
fueron asistidos hoy los individuos si-
guientes:

Francisco Aguado, cuerpo extraño
enclavado en el dorso del meliúco iz-
quierdo.
Manuel Fernández, herida contu-
sa de 0.02 en la cara anterior, tercio
superior de la pierna derecha.

Francisco B-nitez, erosiones en
la región masitérica izquierda.
Jesús López, herida contusa de
0.02 en la región superciliar izquierda.

Cadáveres sepultados
Fueron sepultados en el Cemen-
terio Católico los cadáveres siguien-
tes:

El sábado D.ª Juana Alda Morati-
lla, don Antonio Gutiérrez Arceaga,
Francisco Herrera, doña Carmen Pé-
rez Sánchez, don Antonio Saucedo,
González y Emilio Botana de Diego.

Ayer María Lourde Posada Pazos,
doña Soledad Floresano Borrego, Ma-
ría de los Milagros Sánchez Román y
doña Manuela Pellón Crespiño.

Vapores
Al muelle Reina Victoria estaban
arrecados los vapores «Santa Pía» y
«Canalejas».

Se encuentra en bahía el transporte
de guerra «Almirante Lobo», proce-
dente de Larache.

Carbón
Se ha interesado condiciones de abas-
teamiento de 200 toneladas de carbón
de Cardiff para el crucero «Reina Re-
gente».

Niño ahogado
En la finca «El Valle» término de
Vejer, se ha ahogado un niño de ocho
años, llamado Antonio García Valdés.

El abuelo del ahogado refiere el he-
cho diciendo que estando sacando unas
patatas para que fuera con ellas a la
población dijo al niño que se retirara;
pasados unos minutos le llamó y comen-
zó a contestar se aproximó a un poz-
o en donde lo encontró caído.

Procedió a extraerlo para ver si aún
podría darle vida pero no lo consiguió.
En el lugar del suceso se personó la
guardia civil y el Juez municipal, or-
denando éste último el levantamiento
del cadáver y su conducción al Cemen-
terio.

Boda
E los primeros días del mes de Sep-
tiembre, se celebrará la boda de la se-
ñorita de García Arboleya con el mé-
dico D. Fernando Lozano.

Los novios están recibiendo numero-
sos regalos de mucho mérito y valor de
sus numerosas amistades.

Subsistencia
Se ha reunido esta tarde, la Comisión
de subsistencia, presidiendo el Alcalde
Sr. Martínez de Pinillos.

Ferrocarriles Andaluces

Servicio de Cádiz a Madrid

ESTACIONES	Cádiz	Cádiz	Madrid	Madrid
Cádiz	7:30	12:00	10:30	12:45
S.ª Agueda	7:35	12:10	10:35	12:55
San Fernando	7:45	12:20	10:45	13:05
Puerto Real	8:15	14:01	10:55	13:15
Pto. Sta. María	8:35	14:27	11:07	13:35
Jerez	8:40	15:08	11:21	13:40
El Puerto	8:57	15:29	11:35	13:55
Sanlúcar	9:23	15:50	11:50	14:10
San Pedro	10:22	16:51	12:49	15:10
Alcalá de Guadaíra	11:05	17:45	13:30	16:00
Madrid	11:59	18:40	14:15	16:55